

CONSTANCIA SECRETARIAL. 17 de agosto de 2022

A despacho de la Señora Juez, informando que la Nueva Eps dio respuesta al requerimiento realizado por el despacho.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1009

RADICADO: 2020-00118-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: GUILLERMO GIRALDO JARAMILLO

Vista la constancia de secretaría que antecede, se agrega para que obre en el dossier, el oficio proveniente de la Nueva Eps, en el que da respuesta al requerimiento realizado por este despacho judicial sobre la información del empleador del demandado, el cual se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 128 del 18 de agosto de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a79ab490fe81d45b8c26616753c78440f504d61ab45916fa84dc05f43f7805f5**

Documento generado en 17/08/2022 01:29:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>